

Nueva Política de Condonación y Convenios

Marzo 2016

Principales Objetivos



**Incentivar el pronto
pago de las deudas
tributarias**



**Promover el uso de
canales virtuales para
realizar el pago de
estas obligaciones**



**Facilidades de Pago
consideran el
comportamiento
previo de los
contribuyentes y el
estado de avance de
los proceso de cobro**



Factores que Afectan la Política de Condonación



Modalidad de Pago

- Contado
- Convenio



Tipo de Pago

- Pago Total Deuda
- Pagos parciales



Antigüedad de la Deuda

- < 3 Meses
- 4-12 Meses
- 13 a 24 meses
- > a 24 meses



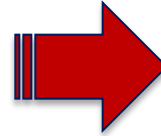
Canal de Pago o Generación Convenio

- Internet
- Presencial



Beneficio por Pago Total de la Deuda

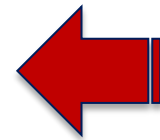
Para acceder a este beneficio se debe pagar la totalidad de su deuda



Para acceder a este beneficio se ha habilitado un aplicativo especial www.tesoreria.cl



Mayor condonación al pagar por internet y para deuda menos antigua



tesoreria.cl

HASTA EL 29 DE FEBRERO
Desde el 4 de enero se considera comportamiento de pago

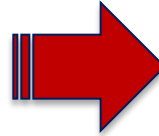
RECAUDACION

PAGOS

- Contribuciones por Rol
- Contribuciones Rut c/clave
- Impuestos Fiscales
- Aduana Agentes
- Aduana Importadores
- Cuota Convenios
- Importación Postal F18
- Declaración y Pago
- Concesiones Minerías
- Aporte Institucional Fondo Bono Laboral
- Comprobante Pagos Sitio
- Comprobantes Pagos Cajas
- Consulta Traspaso Aduana
- Consulta Pagos Caja Banco
- Donaciones Ley N° 20.444
- Rectificatoria Impuesto Verde
- Pago Total Deudas Fiscales
- Pago Total Deudas Territoriales

Beneficio Pronto Pago - Convenios

Tesorería puede otorgar convenios de pago de hasta 24 cuotas



N° de cuotas y % de pie dependerá de:

Comportamiento o Previo

Estado avance Procesos Cobro



Si contribuyente opta por pagar el convenio a un menor N° de cuotas a las que tiene derecho por esta política....

Accede a Beneficio Condonación Adicional Recargos Legales:

- 5% adicional mitad cuotas

-10% Adicional hasta 3 cuotas

Condonación máxima convenios **50%**

Condonación máxima convenios Beneficio Pronto Pago **60%**

¿Quiénes pueden optar?



**Cualquier
contribuyente, sin
marcas de exclusión
con deuda tributaria
morosa**



**Deudas de
Contribuciones**



**Deuda Tributarias
Fiscales
(Impuesto a la
renta)**



Mejora a las Condiciones de Condonación

% de Condonación Iguales - Sin distinguir

Tipo Impuesto

Recargos Legales

TGR Condonación desde el 1° día de Vencimiento

Mientras antes pague mejores condiciones de condonación

Mayor beneficio en caso de regularizar la totalidad de la deuda

Canales de Pago

Sitio Web
www.tesoreria.cl



Bancos e Instituciones
Recaudadoras Autorizadas
(previa obtención del aviso-
recibo de pago)



Red de Oficinas del
Servicio de Tesorerías



Sencillo
Servipag
(para Contribuciones)



Se puede llegar en la mejor de las situaciones si elijo
“Pago Total”

Tipo de Pago	Antigüedad de la Deuda	Presencial	Internet
Pago Total	≤ a 3 meses	75%	80%
	entre 4 y 12 meses	70%	75%
	entre 13 y 24 meses	68%	73%
	Mayor a 24 meses	60%	65%